1.Firmante: Jorge Orús Sampietro
Puesto: Director de Comunicación
Fecha Firma: 14/09/2026 12:39:22

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA «III FERIA POPULAR DEL DULCE. HUESCA ES DULCE 2026»

Visto el Plan de Medios del Ayuntamiento de Huesca, aprobado por Decreto de Alcaldía número 1200, de fecha 10 de marzo de 2026, en el que está incluida la asignación presupuestaria para la promoción y difusión de la Feria Popular del Dulce «Huesca es Dulce», que en 2026 celebra su tercera edición.

OBJETO DE LA CAMPAÑA

La Feria Popular del Dulce «Huesca es Dulce» es un evento gastronómico que celebra la excelencia de Huesca y su provincia en el ámbito de la pastelería y la repostería, reuniendo a los principales obradores y pastelerías del territorio en la Plaza Luis López Allué. En su tercera edición, la Feria mantiene el formato consolidado en las dos ediciones anteriores, con presencia de expositores profesionales, showcookings, talleres, degustaciones y concursos dirigidos al conjunto de la ciudadanía.

La presente campaña tiene por objeto la promoción de la Feria en medios locales y provinciales, con el fin de dar a conocer el evento entre la población que principalmente acude al mismo —vecinos de la ciudad y visitantes del entorno provincial— y de promocionar la pastelería como elemento específico y diferencial de la gastronomía oscense.

La actuación se enmarca, asimismo, en los objetivos del Plan de Medios del Ayuntamiento de Huesca en materia de dinamización del comercio y de la hostelería locales, entendidos como elementos fundamentales de la economía local. La visibilidad mediática de la Feria contribuye directamente al impulso del sector repostero y agroalimentario del municipio y de la provincia, así como a la proyección turística y comercial de Huesca, alineándose con la estrategia económica de la administración local, comarcal y autonómica en apoyo a los sectores productivos de referencia.

CRONOGRAMA DE LA CAMPAÑA

Las acciones publicitarias se ejecutarán durante el período comprendido entre el 5 y el 18 de octubre de 2026, abarcando las dos semanas previas a la celebración de la Feria y la totalidad de sus jornadas, de modo que la difusión acompañe tanto la fase de captación de público como el desarrollo del evento.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Los importes asignados a cada canal de comunicación se adecúan a criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los precios reales de mercado (todos los importes se expresan con IVA incluido).

CSV: 22002IDOC24777E14AC04C114998 - https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin

1.Firmante: Jorge Orús Sampietro
Puesto: Director de Comunicación
Fecha Firma: 14/09/2026 12:39:22

La distribución de la inversión publicitaria entre los medios de comunicación se lleva a cabo con arreglo a los criterios recogidos en el Plan de Medios del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2026, que fija las pautas objetivas de reparto en función de audiencia, cobertura, territorialidad y adecuación al público objetivo, priorizando en este caso los medios locales y provinciales en línea con el ámbito principal de captación de público del evento.

PLAN DE MEDIOS

MEDIO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	IMPORTE (IVA incl.)
Radio Huesca	Programa monográfico sobre la Feria. Banners combinados. 78 cuñas en emisoras del grupo: Radio Huesca (OM y FM), Los 40, Cadena Dial y Los 40 Classic.	3.500,00 €
El Diario de Huesca	Dos contenidos patrocinados y banners publicitarios combinados.	2.500,00 €
Huesca TV	Programa especial sobre la Feria.	2.420,00 €
esRadio	30 cuñas en las emisoras de esRadio en la provincia de Huesca.	2.000,00 €
Diario del Altoaragón	Banners combinados en edición web (135.000 impresiones) y anuncio en edición en papel (8 módulos).	1.500,00 €
COPE	146 cuñas publicitarias: 68 en COPE Huesca, 30 en Cadena 100 Huesca y 48 en Rock FM Huesca.	1.500,00 €
Onda Cero	Cuñas en rotación: 90 inserciones en Onda Cero Huesca y 26 en Europa FM Huesca.	1.000,00 €
Heraldo de Aragón	Banners combinados en edición web (180.000 impresiones).	1.000,00 €
	TOTAL CAMPAÑA	**15.420,00 €**

Todos los importes están expresados con IVA incluido.

IMPORTE Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

La inversión total de la campaña será de **15.420,00 € (quince mil cuatrocientos veinte euros) (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

El gasto se imputará con cargo a la partida presupuestaria **Feria del Dulce. Publicidad y Propaganda, aplicación 2026 06 43112 22602**, de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2026.

MARCO NORMATIVO

CSV: 22002IDOC24777E14AC04C114998 - https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin

1.Firmante: Jorge Orús Sampietro
Puesto: Director de Comunicación
Fecha Firma: 14/09/2026 12:39:22

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, cuyo artículo 5 señala que:

> *1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.*
>
> *2. Ninguna empresa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.*

Por ello, el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales: la audiencia (EGM y OJD), la distribución geográfica (cobertura y población), la adecuación al público objetivo y la rentabilidad del impacto.

El plazo de ejecución de esta campaña será hasta el 18 de octubre de 2026.

En la ejecución de esta campaña se tendrán en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral, establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezca en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

PROPUESTA

Quien suscribe, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1.- Aprobar la campaña «III FERIA POPULAR DEL DULCE. HUESCA ES DULCE 2026» en medios de comunicación, contenida en el Plan de Medios del Ayuntamiento de Huesca 2026, por importe total de 15.420,00 € (IVA incluido).

CSV: 22002IDOC24777E14AC04C114998 - https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin

1.Firmante: Jorge Orús Sampietro
Puesto: Director de Comunicación
Fecha Firma: 14/09/2026 12:39:22

2.- Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse, al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Huesca el presente plan de medios.

Huesca, a la fecha de la firma electrónica

El director de comunicación

CSV: 22002IDOC24777E14AC04C114998 - https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin